

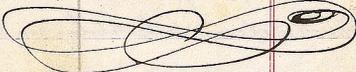


Agunt. de Larcano Sesión de 3 de Setor de 1893.  
Presidencia de D. Anastasio Albini

Abierta la sesión con asistencia de los tres Concejales que se expresan al margen, leída y aprobada que fue el acta de la anterior; la Presidencia dio cuenta de que después de la última sesión había dimiteido D. Ignacio Lary del Cargo de Alguacil, y como urgente el nombramiento de otra persona para dicho Cargo y para Costero o peaton, había dicho á cuantos habían solicitado verbalmente desempeñar los expresados Cargos, presentasen para esta sesión sus proposiciones en folios cerrados; y que al que presentara mejores condiciones se le adjudicarian dichos Cargos. Habiéndose, pues, presentado D. Manuel Haldue proponiendo desempeñar solo la costera por 136 pesetas anuales, ademas los carta portes; y D. Casiano Victoria proponiendo desempeñar solo la costera por 78 pesetas; y por el Cargo de Alguacil 78 ptes, total 156; siendo ademas en su beneficio los carta portes; y la Casa habitacion del Alguacil y las utilidades del juego de bolas.

El Agunt. habiendo discutido las proposiciones precedentes, y resultando ser mejor la presentada por D. Casiano Victoria, se le adjudicó las dos piezas con los emolumentos coniguados; y firmaron los Concejales que sabian de que por el Secret.º certifica.

Anastasio Albini José Manuel Arce



Fran Rta Fraguere  
Juan Bautista Aguirre

José María Simón

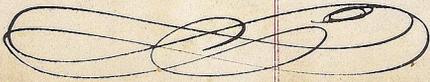
El Secret.º

Agunt. de Larcano Sesión de 10 de Setiembre de 1893.  
Presidencia de D. Anastasio Albini

Abierta la sesión con asistencia de los tres Concejales que se expresan al margen; La Corporación se ocupó en el nombramiento de los tres Concejales D. Juan Baut. Aguirre y D. José M.º Bermejo que habían de asistir a la reunión de los representantes de los pueblos de la Unión de los Moros Comunes de Liria y Utiel que se había de celebrar el día de mañana en la villa de Villafuente. Hecido lo cual se levantó la sesión que firmó el Presidente con el Secret.º que certifica.

Anastasio Albini

José Manuel Arce de Secret.º



D.º José M.º Arce  
D.º José M.º Arce  
D.º Fran Rta. Fraguere  
D.º Fran Rta. Aguirre  
D.º José M.º Bermejo  
D.º José M.º Bermejo  
D.º José M.º Bermejo  
D.º José M.º Bermejo